

COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE PRODUCTORES
AGROPECUARIOS SOLUCION INTEGRACION Y VIDA SIACASOVAN
(PROASIV)
NIT. 900034157-9
SAN PEDRO DE URABA Y TURBO – ANTIOQUIA

PROYECTO COFINANCIADO POR LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL –
ADR MEDIANTE RESOLUCIÓN 283 DE 2024, DENOMINADO “MEJORAR LA
CAPACIDAD PRODUCTIVA DEL GRUPO ASOCIATIVO “PRODUCCIÓN Y
COMERCIALIZACIÓN DE PLÁTANO CON FINES DE EXPORTACIÓN POR
PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE SAN
PEDRO Y TURBO DEL URABÁ - DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA”

ADENDA 001

Términos de referencia Bloque 03: COMPRAR INSUMOS PARA PROYECTO
PIDAR DENOMINADO “PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PLÁTANO
CON FINES DE EXPORTACIÓN POR PEQUEÑOS Y MEDIANOS
PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE SAN PEDRO Y TURBO DEL URABÁ
- DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA” MEDIANTE RESOLUCIÓN 283 DE 2024, sus
condiciones de integralidad con las inversiones aprobadas en el Plan Operativo de
Inversión - POI, para la ejecución del proyecto denominado, *“Mejorar la capacidad
productiva del grupo asociativo “producción y comercialización de plátano con fines
de exportación por pequeños y medianos productores de los municipios de San
Pedro y Turbo del Urabá - departamento de Antioquia”*

Mediante Comité Técnico de Gestión Local No. 04 realizado el 29 de agosto de
2024, el cual se reúne de manera virtual, con el objetivo de verificar los oferentes
presentados a la convocatoria de los términos de referencia del bloque 3 para la
contratación de insumos el PIDAR 283 de 2024 denominado “PRODUCCIÓN Y
COMERCIALIZACIÓN DE PLÁTANO CON FINES DE EXPORTACIÓN POR
PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE SAN
PEDRO Y TURBO DEL URABÁ - DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA”.

Una vez revisados los correos autorizados por los TDR para la presentación de
propuestas; tanto el Director de la UTT No. 5 de la ADR como la representante de
la Asociación COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE PRODUCTORES
AGROPECUARIOS SOLUCION INTEGRACION Y VIDA SIACASOVAN
(PROASIV), manifiestan no se presentó ningún oferente en ninguno de los bloques,
dado lo anterior se considera desierta la convocatoria para este bloque.

En atención a lo anterior y posterior análisis de la situación del proyecto, se realizan
las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES

Conforme lo analizado durante CTGL, se determina que en primera medida no se presentaron oferentes para para la contratación de insumos, para proyecto cofinanciado por la agencia de desarrollo rural – ADR, mediante resolución 283 de 2024, proyecto denominado, “PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PLÁTANO CON FINES DE EXPORTACIÓN POR PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE SAN PEDRO Y TURBO DEL URABÁ - DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA” ; debido a esto el comité por decisión unánime declara desierta la convocatoria, mas se determina y se decide publicar adenda que extienda por 5 días más la misma, con el fin de permitir que se tenga la oportunidad de que algún oferente se presente a la convocatoria publicada a través de los presentes Términos de Referencia; por lo tanto el CTGL:

RESUELVE

1. Prolongar el plazo dentro del Bloque 03, publicados el día 20 de Agosto de 2024 mediante los TDR consistentes en contratación de insumos, para proyecto cofinanciado por la agencia de desarrollo rural – ADR, mediante resolución 283 de 2024; de esta manera, ampliar la convocatoria para posibilitar la presentación de oferentes por el siguiente plazo: desde el 02 de Septiembre de 2024 a las 8:00 am, hasta el día 06 de Septiembre de 2024 a las 5:00 pm, bajo los presupuestos anteriormente publicados en los Términos de Referencia.



DANIEL GÓMEZ APARICIO
R. Legal PROASIV



ARIEL ANGULO PALACIOS
Director Técnico Territorial N° 5